



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2021, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se modifica la Resolución de 12 de abril de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los grupos de investigación de Extremadura.
(2021063278)

A la vista de las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención procede efectuar una modificación de la Resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los grupos de investigación de Extremadura, en atención a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. Mediante Decreto 14/2018, de 6 de febrero (DOE núm. 30, de 12 de febrero), se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura. Asimismo, se publica una corrección de errores a dicho decreto, en DOE núm. 40, de 26 de febrero.

Segundo. Por la Orden de 6 de marzo de 2018 (DOE núm. 62, de 28 de marzo), se convocan las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura.

Tercero. Por la Resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación (DOE núm. 78, de 24 de abril de 2019), se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los grupos de investigación de Extremadura.

Cuarto. Posteriormente, en relación a las ayudas concedidas a la Universidad de Extremadura (UEX) y al Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), se producen alteraciones en los expedientes que se citan en los Anexos adjuntos a esta Resolución que afectan al cambio de Coordinador del grupo de investigación o a la composición de los mismos, lo que da lugar a la modificación de la Resolución de 12 de abril de 2019, de acuerdo con los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Primero. El Secretario General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, es el órgano competente para resolver, según lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

No obstante, dicha competencia se encuentra delegada mediante Resolución de 21 de agosto de 2019, de la Secretaría General (DOE núm. 163, de 23 de agosto), en el Secretario General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad, la resolución de los diferentes procedimientos administrativos derivados de los programas de ayudas gestionados por los mismos y, en particular, para la concesión o denegación de las subvenciones que sean competencias de tramitación de dichos órganos directivos.

Segundo. Según lo establecido en el artículo 14 del Decreto 14/2018, de 6 de febrero, "toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en particular, la alteración de las condiciones de la entidad beneficiaria, el cambio de Coordinador del grupo de investigación, el cambio de código de catalogación del grupo, la composición del grupo de investigación siempre que afecte a los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente decreto y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad excediendo los límites establecidos en el artículo 33 de este decreto, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, dará lugar a la modificación de la resolución de concesión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin que cualquiera de estas alteraciones pueda causar perjuicios a terceros y, en su caso, al reintegro de la misma, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del presente decreto".

Tal y como prosigue el mencionado precepto, "en ningún caso las variaciones podrán suponer la alteración del objeto y finalidad para la que se otorgó la subvención, ni constituir alguno de los supuestos que en el artículo 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se determinan como causa de reintegro, ni suponer un aumento de la subvención inicialmente concedida".

Atendiendo a lo establecido en el mencionado artículo, teniendo en cuenta la tipología de las variaciones producidas, procede efectuar una modificación de la Resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación (DOE núm. 78 de 24 de abril de 2019).

En virtud de lo anterior, el Secretario General de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital,

**RESUELVE:**

Primero. Modificar el anexo I de la Resolución de 12 de abril de 2019 (DOE núm. 78, de 24 de abril), de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, que resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los grupos de investigación, en los términos que se establecen en el anexo que acompaña la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Portal Electrónico de la Transparencia y Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 14/2018, de 6 de febrero, dándose así cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Esta resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital, de conformidad con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Mérida, 26 de octubre de 2021.

El Secretario General de la Consejería de
Economía, Ciencia y Agenda Digital.
P.D. Resolución de 21 de agosto de 2019,
de la Secretaría General,
(DOE núm. 163, de 23 de agosto).
El Secretario General de Ciencia,
Tecnología, Innovación y Universidad,
JESÚS ALONSO SÁNCHEZ



ANEXO I

CAMBIOS DE COORDINADOR CATÁLOGO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE EXTREMADURA

Expediente de ayuda	Código de Catalogación del Grupo	Organismo beneficiario	Nombre y Apellidos del Coordinador a fecha de Resolución de concesión (24-04-2019)	Nombre y Apellidos del Nuevo Coordinador	Fecha Resolución cambio coordinador
GR18004	SEJ031	UEX	Florentina Cañada Cañada	Jesús Sánchez Martín	26/01/2021
GR18013	FQM016	UEX	Vicente Gómez Serrano	María Francisca Alexandre Franco	02/06/2021
GR18015	FQM007	UEX	Pedro Cintas Moreno	María Victoria Gil Álvarez	18/06/2021
GR18021	FQM021	UEX	Francisco Javier Olivares del Valle	María Elena Martín Navarro	22/09/2020
GR18078	RNM009	UEX	Natividad Chaves Lobón	Juan Carlos Alías Gallego	26/02/2020
GR18089	FQM010	UEX	Jesús Manuel Paniagua Sánchez	Antonio Jiménez Barco	14/07/2020
GR18024	HUM008	UEX	Enrique Santos Unamuno	Iolanda Ogando González	13/07/2021
GR18027	SEJ021	UEX	Francisco Javier Miranda González	Sergio Rubio Lacoba	16/09/2019
GR18029	TPR008	UEX	David Rodríguez Salgado	Alfonso González González	12/07/2021
GR18032	RNM001	UEX	Luis Mariano Del Río Pérez	Adela Montaña Rueda Márquez de la Plata	21/07/2021
GR18041	FQM003	UEX	Arsenio Muñoz De La Peña Castrillo	Isabel Durán Martín Meras	04/06/2021





Expediente de ayuda	Código de Catalogación del Grupo	Organismo beneficiario	Nombre y Apellidos del Coordinador a fecha de Resolución de concesión (24-04-2019)	Nombre y Apellidos del Nuevo Coordinador	Fecha Resolución cambio coordinador
GR18043	RNM021	UEX	F. Javier Benítez García	Jesús José Beltrán de Heredia Alonso	07/07/2021
GR18051	HUM020	UEX	Miguel Ángel Melón Jiménez	Alfonso Rodríguez Grajera	15/05/2019
GR18055	TIC014	UEX	Rafael Gómez Alcalá	Yolanda Campos Roca	13/05/2021
GR18061	CTS002	UEX	Gines María Salido Ruiz	Juan Antonio Rosado Dionisio	28/04/2021
GR18062	FQM002	UEX	Álvaro Bernalte García	Francisco Luna Gilés	20/12/2019
GR18067	SEJ005	UEX	M.ª Cristina Barriuso Iglesias	Tomás Manuel Bañegil Palacios	30/04/2020
GR18108	FQM018	UEX	Jacinto Ramón Martín Jiménez	Carlos Javier Pérez Sánchez	21/03/2018
GR18110	SEJ041	UEX	Alicia Guerra Guerra	Carlos Jurado Rivas	02/06/2021
GR18113	BBB026	UEX	Rafael Tormo Molina	Santiago Fernández Rodríguez	20/09/2019
GR18115	TIC016	UEX	Ricardo Luengo González	Luis Manuel Casas García	15/11/2019
GR18116	BBB023	UEX	Francisco Centeno Velázquez	Sonia María Mulero Navarro	26/01/2021
GR18119	CTS003	UEX	María José Pozo Andrada	Cristina Camello Almaraz	30/06/2021
GR18129	SEJ006	UEX	M. Perla Moreno Arroyo	Juan Pedro Fuentes García	08/07/2019
GR18131	FQM012	UEX	María Isabel Suero López	Pedro José Pardo Fernández	10/02/2021





Expediente de ayuda	Código de Catalogación del Grupo	Organismo beneficiario	Nombre y Apellidos del Coordinador a fecha de Resolución de concesión (24-04-2019)	Nombre y Apellidos del Nuevo Coordinador	Fecha Resolución cambio coordinador
GR18133	TIC004	UEX	José Moreno Del Pozo	Pilar Bachiller Burgos	19/05/2021
GR18141	TIC002	UEX	Francisco Javier Rodríguez Pérez	Javier Domingo Carmona Murillo	26/02/2021
GR18142	SEJ050	UEX	Soledad Ruano López	Soledad Ruano López	30/10/2018
GR18151	HUM018	UEX	Fernando Sánchez Marroyo	Julián Chaves Palacios	03/03/2020
GR18154	SEJ008	UEX	Manuel Montanero Fernández	Francisco Manuel Lucero Fustes	12/07/2021
GR18157	RNM022	UEX	Óscar Santamaría Becerril	María José Poblaciones Suárez-Bárcena	02/10/2020
GR18158	HUM002	UEX	Luis Merino Jerez	María Luisa Harto Trujillo	30/04/2021
GR18162	AGA008	UEX	Concepción De Miguel Gordillo	Francisco Pérez Nevado	16/11/2020
GR18164	TPR017	UEX	Antonio Macías García	Antonio Díaz Parralejo	21/06/2019
GR18192	AGA002	CICYTEX	Jonathan Delgado Adámez	Patricia Calvo Magro	22/07/2021
GR18198	TPR013	UEX	José Carlos Salcedo Hernández	Juan Saumell Lladó	01/07/2019



**ANEXO II****GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DESCATALOGADOS**

Expediente de ayuda	Código de Catalogación del Grupo	Organismo beneficiario	Nombre y Apellidos del Coordinador	Fecha Resolución Descatalogación
GR18025	CTS001	UEX	Santiago Vadillo Machota	18/08/2021
GR18125	SEJ028	UEX	Eusebio Medina García	13/12/2019
GR18171	FQM028	UEX	Ignacio López-Coca Martín	03/06/2021
GR18172	SEJ026	UEX	Montserrat Díaz Méndez	28/09/2021